

**DECLARA CESE DE FUNCIONES POR
RENUNCIA VOLUNTARIA, DE INTEGRANTE
DEL SENADO UNIVERSITARIO QUE INDICA.**

DECRETO EXENTO N°0023082

SANTIAGO, 03 DE JULIO DE 2017.

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 17, 19 letra b), y 24 del D.F.L. N°3, de 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153 de 1981, del mismo Ministerio, aprobatorio de los Estatutos de la Universidad de Chile; el D.U. N°1939 de 2015; el D.U. N°2358 de 1996; el D.U. N°004522, de 9 de marzo de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas; el D.U. N°0023096 de 2007, Reglamento Interno del Senado Universitario; Carta de Renuncia de la actual Representante Académica de la Facultad de Medicina ante el Senado Universitario, de fecha 15 de marzo de 2017; y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que la Prof. Zulema De Barbieri Ortiz, integrante del Senado Universitario, como representante académica de la Facultad de Medicina, ha presentado su renuncia voluntaria a dicha función, la que se hace efectiva a contar de esta fecha.

DECRETO:

Declárase cese de funciones de la Prof. Zulema De Barbieri Ortiz como integrante del Senado Universitario en la calidad de representante académica de la Facultad de Medicina, quien ha presentado su renuncia voluntaria a dicha función, a contar de esta fecha, sin esperar la total tramitación del presente decreto, de acuerdo a lo señalado en el artículo 28 del Decreto Universitario N°448, de 22 de enero de 1975, modificado por el Decreto Universitario N°2080 de 2009, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Contraloría de la Universidad de Chile.

Anótese, regístrese y comuníquese.



FERNANDO MOLINA LAMILLA
SECRETARIO GENERAL (S)



Dr. ENNIO VIVALDI VÉJAR
RECTOR